



MENDOZA, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 36582/25 caratulado: "CCER S/Prórroga docentes interinos y reemplazantes Ord.8/91CD- Ord.1/20CD- Ord.2/20CD- Ord.4/15CD.FAD".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante los mecanismos de selección aprobado por las ordenanzas N° 8/91-CD, 1/20-CD, 4/15-CD y 2/20-CD y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiero.

Que además para los supuestos de los docentes **interinos**, las prórrogas solicitadas se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que, para los casos del personal docente en carácter de **reemplazante**, estarán supeditados a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Por último, se aclara que se viene trabajando en una planificación de los concursos interinos (Ord 1/20 C.D.) y efectivos (Ord. 23/10 C.S. y 32/95 C.S., o la que se encuentre en vigencia) que se llevarán a cabo durante el primer cuatrimestre 2026.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en Sesión Plenaria del día 25 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante el mecanismo de selección aprobado por ordenanza N° 8/91-CD y 1/20-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica ingresados con anterioridad a la fecha DIECISÉIS (16) de agosto de 2022, cubiertos mediante el mecanismo de selección aprobado por ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

**Resol. N° 326**



ARTÍCULO 3º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica ingresados con posterioridad a la fecha DIECISÉIS (16) de agosto de 2022, cubiertos mediante el mecanismo de selección aprobado por ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo III** de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **remplazantes**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante el mecanismo de selección aprobado por ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo IV** de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Prorrogar la designación **interina** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante el mecanismo de selección aprobado por ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo V** de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 326

LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

► 2025

AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

## ANEXO I

### PRÓRROGAS PERSONAL DOCENTE INTERINO ORD. N° 08/91-CD y 01/20- CD Desde 01/01/2026 AL 31/12/2026

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
20250	COMADRÁN, María Alba	Profesor Titular	Simple	Química III (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Química Aplicada	Licenciatura en Cerámica Industrial
				Química Aplicada (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Artística
31617	FERRARESE, Ana Inés	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Dibujo II	Licenciatura en Cerámica Artística
				Dibujo II (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
					Licenciatura en Cerámica Industrial
26008	GONZALEZ, Laura Gladys	Profesor Titular	Simple	Operaciones y Procesos Unitarios I	Licenciatura en Cerámica Industrial
35582	PRIETO, Valentina	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Artística
				Historia del Arte y la Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial
				Historia del Arte y la Cerámica IV	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Historia de la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística
					Licenciatura en Cerámica Industrial
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

### RESOLUCIÓN N° 326



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

## ANEXO II

**PRÓRROGAS PERSONAL DOCENTE INTERINO ORD. N° 02/20-CD que accedieron al cargo con anterioridad al 16/08/22-  
Desde 01/01/2026 al 16/08/2026**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
29295	CANIULLAN HERNANDEZ, Miriam Paola	Profesor Asociado	Simple	Modelado y Color Cerámico I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Taller Cerámico de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Diseño Cerámico I	
				Técnica y Práctica de la Cerámica I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística Lic. en Cerámica Artística Lic. en Cerámica Industrial
				Taller Cerámico I, II, III y IV	Lic. en Cerámica Artística Lic. en Cerámica Industrial
				Proyecto Artístico	
				Diseño Cerámico I, II y III	
				Tecnología de Pastas y Esmaltes	
25922	COLOMBO, Patricia Eugenia	Profesor Titular	Simple	Dibujo II	Licenciatura en Cerámica Artística
				Dibujo II (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
					Licenciatura en Cerámica Industrial

## RESOLUCIÓN N 326

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

► 2025

AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

### ANEXO III

#### PRÓRROGAS PERSONAL DOCENTE INTERINO ORD. Nº 02/20-CD - que accedieron al cargo con posterioridad al 16/08/22- Desde 01/01/2026 al 16/08/2026

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
35658	CASTRO, María Victoria	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
				Historia del Arte y la Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística
				Historia de la Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Industrial
32408	COMADRÁN, Maria Gloria	Profesor Adjunto	Simple	Diseño Cerámico I y II	Licenciatura en Cerámica Industrial
				Diseño Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística
				Diseño Cerámico II (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
23390	ZINNA, María Fernanda	Profesor Titular	Simple	Técnica y Práctica Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Industrial
					Licenciatura en Cerámica Artística
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

#### RESOLUCIÓN N 326



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECAM  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

► 2025

AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN  
 DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

#### ANEXO IV

#### PRÓRROGAS PERSONAL DOCENTE REEMPLAZANTE ORD. N° 02/20-CD –

Desde 01/01/2026 al 16/08/2026 (o mientras dure la licencia del titular del cargo, lo que ocurra primero).

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
35664	ALTAMIRA CAPRERA, José María	Ayudante de Primera	Simple	Modelado y Color Cerámico I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Reemplazante de Prof.RIGHI, Valeria
				Taller Cerámico de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Diseño Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Técnica y Práctica de la Cerámica I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Lic. en Cerámica Artística	Lic. en Cerámica Industrial	
				Taller Cerámico I, II, III y IV	Lic. en Cerámica Artística	
				Proyecto Artístico	Lic. en Cerámica Industrial	
				Diseño Cerámico I, II y III	Lic. en Cerámica Artística	
				Tecnología de Pastas y Esmaltes	Lic. en Cerámica Industrial	
				Lic. en Cerámica Artística	Lic. en Cerámica Industrial	
33399	RIGHI, Valeria	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Modelado y Color Cerámico I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	Reemplazante de Prof. CANIULLAN, Miriam Paola
				Taller Cerámico de Investigación Educativa	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Diseño Cerámico I	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Técnica y Práctica de la Cerámica I, II y III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Lic. en Cerámica Artística	Lic. en Cerámica Industrial	
				Taller Cerámico I, II, III y IV	Lic. en Cerámica Artística	
				Proyecto Artístico	Lic. en Cerámica Industrial	
				Diseño Cerámico I, II y III	Lic. en Cerámica Artística	
				Tecnología de Pastas y Esmaltes	Lic. en Cerámica Industrial	
				Lic. en Cerámica Artística	Lic. en Cerámica Industrial	

#### RESOLUCIÓN N 326



LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

► 2025

AÑO DE FOMENTO Y DIVULGACIÓN  
DE LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR

**ANEXO V**  
**PRRÓRROGA PERSONAL DOCENTE INTERINO - ORD. 4/15-CD**  
**Desde 01/01/2026 AL 16/08/2026**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
31000	GODOY, María Julia	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica III Historia del Arte II	Licenciatura en Cerámica Industrial Licenciatura en Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	CEREP EXP_E-CUY: 7802/21 Sustanciado. En Paritaria

**RESOLUCIÓN N 326**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO -UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO